

Lineamientos de matrícula 2025-2 INICIO AGOSTO

El presente documento tiene como objetivo dar a conocer las principales consideraciones académicas- administrativas y financieras para asegurar la correcta ejecución del proceso de matrícula para el periodo de clases 2025-2.

1. Requisitos para la matrícula:

- No tener sanciones que impidan la matrícula según lo estipulado en el Reglamento de estudios.
- No tener deudas pendientes con la institución, en caso de realizar el pago por concepto de matrícula y contar con deudas por cualquier concepto o modalidad formativa (carreras, cursos de educación continua y otros servicios al estudiante), el monto pagado, será aplicado a la deuda más antigua.
- Haber realizado el pago de la matrícula y cuota 1.

2. Consideraciones para la matrícula:

- La matrícula es personal y de absoluta responsabilidad del estudiante, y se realiza a través de la intranet - Campus evolution (de forma virtual).
- El proceso de matrícula en línea inicia el viernes 08 de agosto a las 8:00 a.m.
- Las vacantes disponibles por curso se van completando a medida que tus demás compañeros se van matriculando, por ello, te recomendamos registrar tu inscripción desde la fecha y hora que inicia tu matrícula.
- Para registrar tu matrícula debes:
 - Ingresar a tu Intranet - Campus evolution.
 - Registrar tu matrícula eligiendo el periodo que te corresponda

Estudiante regular: Matriculado en todas las unidades didácticas (UDs) que le corresponde en el ciclo y no tiene ninguna (UDs) a cargo o por adelantar.

Estudiante no regular: Matriculado en menos o más unidades didácticas (UDs) de las que le corresponde en un ciclo regular (para mayor información revisa tu malla curricular). Solo se considera a los alumnos de 6to ciclo que están por culminar estudios y se matricula en los últimos cursos que le faltan para concluir su carrera.

- Aquellos estudiantes que hayan suspendido sus estudios en el periodo 2025-1 y desean retomarlos, deben realizar primero el trámite de Reingreso a través de nuestra plataforma "Mis solicitudes" en el portal CERTUS: Solicitudes > Reingreso > Reingreso - Carrera, seleccionando el último periodo estudiado.
- Solo puedes registrar tu matrícula en 2 ciclos consecutivos como máximo, debiendo priorizar los cursos del ciclo menor; de esta manera, no se verá interrumpido tu avance a lo largo de tu carrera.
- La apertura de cursos se encuentra sujeta al cumplimiento de un mínimo de vacantes ocupadas (15 estudiantes), quedando en potestad de Certus, realizar el cierre de cursos y/o asignar o reasignar docentes en los cursos que se dicten, reservándose el derecho de realizar los ajustes pertinentes.

HAZ QUE **TU INVERSIÓN** **¡VALGA LA PENA!**

Inicio de clases:

25 de agosto

- Si uno de los cursos en los que te matriculaste, cierra por no cumplir con el mínimo de vacantes requeridas por Certus (15 estudiantes), te comunicaremos a través de tu correo institucional los pasos a seguir para actualizar tu matrícula.
- Te recomendamos verificar tu horario en Campus Evolution de manera permanente durante todo el proceso de Matrícula.
- Una vez realizada tu inscripción, podrás realizar alguna modificación en tu matrícula hasta un día antes del inicio de clases (25 de agosto), posterior a ese tiempo no habrá ningún tipo de corrección, cambio de curso y/o sección. En tal sentido, te recomendamos ser cuidadoso al seleccionar tus cursos.
- La fecha límite de pago es hasta un día antes de la matrícula regular (24 de agosto) según turno de matrícula.

3. Cronograma de pagos:

Para el inicio agosto 2025 -2, el cronograma de pagos será el siguiente:

5 cuotas

Cargo	Fecha de Vencimiento	Periodo de gracia
Cuota 1	15 - Ago	23 - Ago
Cuota 2	15 -Sept	23 - Sept
Cuota 3	15 - Oct	23 - Oct
Cuota 4	15 - Nov	23 - Nov
Cuota 5	13- Dic	21 - Dic

6 cuotas

Cargo	Fecha de Vencimiento	Periodo de gracia
Cuota 1	15- Ago	23 - Ago
Cuota 2	15 -Sept	23 - Sept
Cuota 3	15 - Oct	23 - Oct
Cuota 4	15 - Nov	23 - Nov
Cuota 5	13- Dic	21 - Dic
Cuota 6	15 - Dic	23 - Dic

El derecho de matrícula es un cargo previo para acceder a la matrícula en línea.

Finalizado el periodo de gracia, el monto de cada cuota estará sujeto a un recargo según detalle: Comisión administrativa de cobranza S/ 20.00 por cuota.

Para evitar este recargo, debes abonar dentro de los plazos indicados.

HAZ QUE **TU INVERSIÓN** **¡VALGA LA PENA!**

Inicio de clases:

25 de agosto

4. Modalidad y medios de pago

Pago banca por internet o por APP móvil:

Banco Scotiabank, Banco BBVA y Banco BCP.

Para mayor detalle, consulta nuestro instructivo de pago, siguiendo la ruta: Portal Certus > Campus Digital > Guía del estudiante > Mis pagos > Instructivo-Pago de cuotas.

Pagos en efectivo:

Disponible para pagos en ventanillas Scotiabank y BBVA o agentes del Scotiabank, BBVA y BCP. Si pagos en un agente BCP indica el código 18361 y tu número de DNI.

Pago con Yape Servicios:

Pago con el aplicativo Yape, para más información debes darle clic [Aquí](#)

Pago con tarjeta de crédito o débito para otros bancos:

Si cuentas con tarjeta Visa, MasterCard, Diners o American Express, tienes la opción de realizar el pago solicitando un link de pago, 100% seguro y confiable. Para acceder a esta modalidad ingresa una solicitud a través de nuestra plataforma "Mis Consultas y Solicitudes" en el portal de Certus:

Solicitudes > Financiero > Pago Link - Cuotas, seleccionando el último periodo estudiado, detallando en el comentario el tipo de tarjeta y monto a cancelar.

No incluye pagos con BCP, BBVA y Scotiabank

5. Pronto pago:

Certus te ofrece el beneficio de pronto pago, con un descuento del 10% sobre el Costo Total del periodo en un solo pago, siempre y cuando:

- Te matricules como Estudiante Regular.
- Haber realizado el pago de matrícula + cuota 1.
- No cuentes con algún otro beneficio como beca o descuento adicional.

Importante: El descuento no aplica al monto de la matrícula.

Para aplicar a este beneficio, debes solicitarlo como máximo 2 días después de haber efectuado tu inscripción en la intranet - Campus evolution, siguiendo esta ruta: Portal Certus (intranet.certus.edu.pe) > Mis Consultas y Solicitudes > Solicitudes > Financiero > Pronto Pago, seleccionando el último periodo académico estudiado. Luego de aplicado el descuento en el sistema, te notificaremos a través de tu correo institucional que contarás con un plazo de 2 días hábiles para realizar el pago total del periodo.

6. Solicitud de factura:

Si deseas que se emita factura como comprobante de pago, debes hacer la solicitud hasta 2 días antes de efectuar el pago de tu matrícula y cuota 1, adjuntando el Formulario de Factura debes darle clic [Aquí](#) siguiendo esta ruta: Portal de Certus (intranet.certus.edu.pe) > Mis Consultas y Solicitudes > Solicitudes > Financiero > Solicitud de Factura, seleccionando el

HAZ QUE **TU INVERSIÓN** **¡VALGA LA PENA!**

Inicio de clases:

25 de agosto

último periodo estudiado.

7. Comprobante electrónico

Los comprobantes se envían a tu correo institucional dentro de las 48 horas posteriores al pago, desde la dirección: comprobante.electronico@certus.edu.pe

Asimismo, el envío de la boleta o factura electrónica al correo institucional se realiza en estricto cumplimiento a lo dispuesto por la SUNAT en el artículo 5 del reglamento de Comprobantes de pago. El mismo no equivale a una absoluta constancia de pago. Por tanto, es importante que, ante cualquier reclamo, el único sustento válido será el voucher de depósito o la constancia de transferencia. Siendo responsabilidad del estudiante su debida custodia.

8. Incumplimiento de pago

En caso de incumplimiento de pago en las obligaciones indicadas anteriormente, dentro de los plazos establecidos e informados, CERTUS podrá reportarlo a las Centrales de Riesgo correspondientes.

9. Política de becas:

Encuentra la Política de becas en tu Portal Certus (intranet.certus.edu.pe) > Campus Digital > Guía del estudiante > Estudiantes de carrera > Mis reglamentos y políticas > Política de becas.

10. Retiro de ciclo:

Si te matriculas en el periodo 2025-2 y luego no deseas continuar tus estudios, considera estas fechas para el pago de las cuotas pendientes:

5 cuotas:

Asiste hasta el 31 de agosto	No paga cuota 2
Asiste hasta el 30 de setiembre	No paga cuota 3
Asiste hasta el 31 de octubre	No paga cuota 4
Asiste hasta el 30 de noviembre	No paga cuota 5

6 cuotas:

Asiste hasta el 31 de agosto	No paga cuota 2
Asiste hasta el 30 de setiembre	No paga cuota 3
Asiste hasta el 31 de octubre	No paga cuota 4
Asiste hasta el 30 de noviembre	No paga cuota 5 y 6

El plazo máximo para realizar el trámite de retiro será hasta la semana 14.

Si decides tramitar tu retiro después de la semana 14, debes tener en cuenta que asumirás el pago de las cuotas generadas.

HAZ QUE **TU INVERSIÓN** **¡VALGA LA PENA!**

Inicio de clases:

25 de agosto

Para formalizar tu retiro debes realizar tu solicitud formal siguiendo esta ruta: Portal Certus (intranet.certus.edu.pe) > Mis Consultas y Solicitudes > Solicitudes > Académico > Retiro de Ciclo – Carrera

11. Retiro de unidad didáctica:

El Reglamento de estudios de carreras técnicas indica que el retiro de una unidad didáctica o más, no altera las obligaciones económicas asumidas al inicio del periodo académico, ni anula los efectos de una sanción disciplinaria.

El costo del trámite por retiro de cada unidad didáctica es de S/ 35.00 soles.

Para realizar el retiro de una unidad didáctica, sigue esta ruta: Portal Certus (intranet.certus.edu.pe) > Mis Consultas y Solicitudes > Solicitudes > Académico > Retiro de curso, seleccionando el último periodo estudiado, indicando el nombre del curso.

Deberás revisar el calendario académico para conocer el plazo máximo en el que puedes tramitar el retiro de unidad didáctica.

12. Matricula de cursos en Modalidad Modular:

Tu matricula en el ciclo académico modular (independientemente de si los cursos los distribuyes entre ambos bloques o solo en uno), deberás asumir el pago total del ciclo completo. El costo del ciclo se ha prorrateado en pensiones y no está vinculado al número de cursos inscritos ni al bloque específico en el que se dicten, sino al periodo académico integral (el ciclo completo).

Incluso en los casos donde el estudiante decida retirarse o no continuar en el segundo bloque, el compromiso de pago se mantiene, ya que la matrícula inicial implicó la reserva y planificación de cursos para todo el ciclo.

Es responsabilidad del estudiante asegurar su matrícula en todos los cursos que le correspondan según su malla curricular, los cuales serán distribuidos entre el bloque 1 y el bloque 2, conforme a la programación académica establecida.

Esto te permite que completes tu formación en los tiempos estipulados y que exista una correcta gestión de recursos académicos, operativos y administrativos, basada en la proyección total del ciclo.

13. Correo institucional:

Como estudiante Certus, tienes una cuenta de correo institucional conformada por tu código de estudiante (número de DNI) *, seguido de la extensión @certus.edu.pe', ejemplo: Si tu DNI es 72161119, tu correo es 72161119@certus.edu.pe

*En caso seas extranjero, tu código inicia con la letra E seguido de tu ID y lo puedes ubicar en tu Ficha de matrícula.

HAZ QUE **TU INVERSIÓN**
¡VALGA LA PENA!

Inicio de clases:

25 de agosto

Puedes actualizar tu contraseña desde tu [Portal Certus](#), en la opción [¿Olvidaste tu contraseña?](#)

El correo institucional es nuestro medio de comunicación oficial, una vez recibida la información en tu bandeja de entrada, se da por entregada la comunicación.

Cualquier consulta adicional, puede comunicarse a través de nuestros canales de atención:

WhatsApp: 969334494, Opción "Soy alumno/egresado"

Central telefónica: 2020900 opción 2

Asimismo podrás ingresar solicitudes para atención a través del Portal Certus (intranet.certus.edu.pe) > [Mis consultas y solicitudes](#)